



Informe de Austeridad en el Gasto III trimestre 2020

**Mes Octubre
Año 2020**

**Oficina de Control
Interno**

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2020	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA	4
COMPONENTES	4
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
2. SERVICIOS PÚBLICOS	8
3. GASTOS GENERALES	11
4. VEHÍCULOS - Combustible	12
5. CONTRATACIÓN	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 Julio y el 30 de Septiembre de 2020.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de Julio, Agosto y septiembre de 2020. Se mantiene el número de cargos que hacen parte de la planta de personal según se relaciona en la siguiente tabla:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

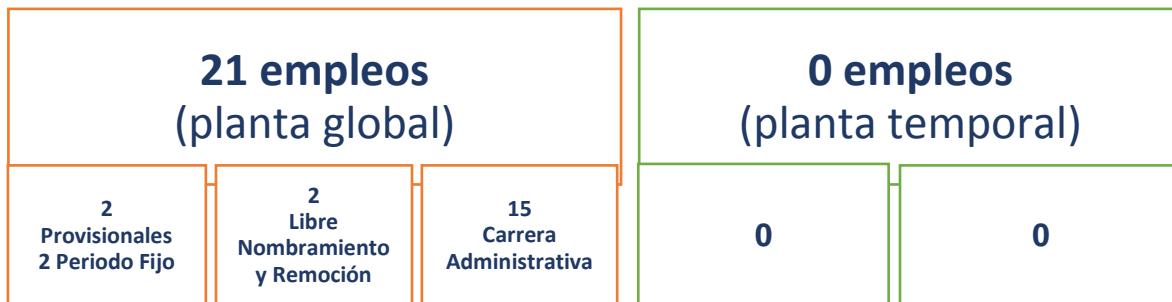
Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a septiembre de 2020, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

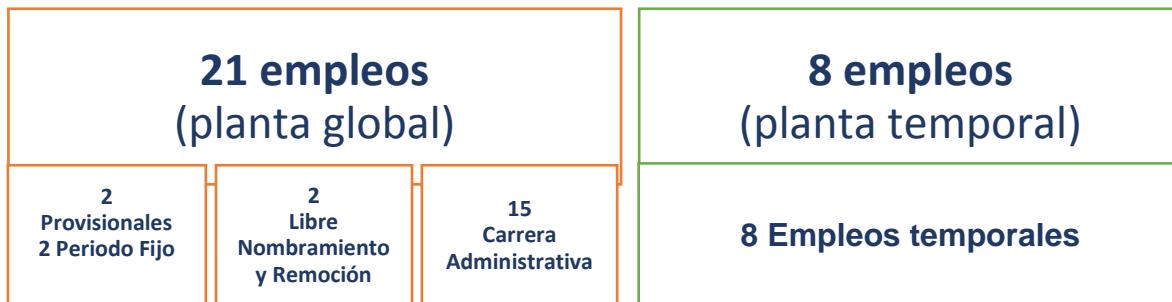
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2019	No. DE CARGOS 2020
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	10
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	16	16
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	21	21

2019



2020



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

Prestaciones sociales				
Concepto	III trimestre 2019	III trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa %
Sueldos personal de nomina	\$ 142,309,369	\$ 211,529,162	\$ 69,219,793	48.64
Bonificación por servicios prestados	\$ 8,026,536	\$ 7,079,051	-\$ 947,485	-11.80
Prima o subsidio de alimentación	\$ 2,177,674	\$ 2,793,741	\$ 616,067	28.29
Prima de servicios	\$ 23,815,853	\$ 25,335,872	\$ 1,520,019	6.38
Prima de vacaciones	\$ 5,586,441	\$ 4,980,648	-\$ 605,793	-10.84
Prima de navidad	\$ 246,486	\$ 711,543	\$ 465,057	188.67
Horas extras dominicales y festivos	\$ 12,833,558	\$ 14,459,269	\$ 1,625,711	12.67
Bonificación especial por recreación	\$ 685,096	\$ 470,369	-\$ 214,727	-31.34
Intereses a las cesantías	\$ 2,315	\$ 3,578	\$ 1,263	54.56

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de prima o subsidio de alimentación, Prima de navidad; estas variaciones se presentan por el aumento en la nómina por la planta temporal. Los demás cambios que se evidencian en el resto de los ítems, son consecuencia de la particularidad del presente año por la pandemia del Coronavirus, lo cual ha afectado los conceptos de las prestaciones sociales.

Prestación de Servicios

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el tercer trimestre de 2020 se celebraron veinte cuatro (24) contratos entre prestación de servicios de apoyo, prestación de servicios de apoyo profesionales y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen" y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Talento Humano, los siguientes funcionarios presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

SERVIDORES CON PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS			
Servidor	Periodo causación 2018-2019	Periodo causación 2019-2020	Observación
CARLOS ALBERTO VÉLEZ TABARES	no saco	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 / 2019-2020
LUZ ENID RAMÍREZ OSPINA	28-02-2017 AL 27-02-18	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 / 2019-2020
MARÍA DERLIS CORREA RUIZ	01-10-2017 al 31-09-2018	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 se descuentan 5 días que saco en el 2019 / 2019-2020
NANCY BEDOYA GRISALES	28-12-2017 al 27-12-2018	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 / 2019-2020
RAFAELA MERCADO CERVANTES	no saco	21-07-2018 al 20-07-2019	Se debe periodo 2019 al 2020

La Subdirección administrativa, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los funcionarios, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Horas Extras				
Concepto	III trimestre 2019	III trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	3'599.899	4'128.768	528.869	14.69
Número de horas	170	153	-17	-10.00

En el tercer trimestre de 2020, se presenta una disminución de 14.7 %, el cual es representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, se entiende la disminución también por el tema Covid-19.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el tercer trimestre de 2020 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 513,844

La Oficina de Control Interno, mediante una revisión de dos (4) comisiones se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación de la solicitud de comisión y resolución del otorgamiento de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento.

Para el segundo trimestre de 2019 se encuentra que se realizaron veintiséis (48) comisiones, por un valor de \$ 6'186.899.

La diferencia que se presenta entre los dos periodos se entiende en la situación de pandemia a nivel mundial y nacional, lo que ha incrementado las reuniones de manera virtual disminuyendo así considerablemente el valor de las comisiones para transporte y viáticos.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	III trimestre 2019	III trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	13,995,150	14,357,580	362430	2.59
Telefonía Fija	1,687,543	1,924,659	237116	14.05
Internet	2,074,600	1,445,220	-629380	-30.34
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1275014	1942600	667586	52.36
Total	19032307	19670059	637752	3.35

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general aumento en el pago de los servicios públicos, el % en el consumo de servicio de agua a pesar de que se consumieron menos mts³ con respecto al mismo periodo del año anterior, el valor ha aumentado, toda vez que se han

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

incrementado los precios de la prestación del servicio de tarifas por parte de la Empresa de acueducto y alcantarillado del municipio.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2019, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al tercer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2020:

Energía				
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.			
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA			
Indicador:	<p>FORMULA:</p> <p>1. A: Consumo Actual del trimestre</p> <p>2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior</p> <p>4. A-B= C</p> <p>6. (C/B)*100 = D</p> $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kWh}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kWh}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kWh}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Consumo KWh	(B) 2019	(A) 2020	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	9290	8630	-660	-7.10
Agosto	9290	8880	-410	-4.41
Septiembre	8980	8390	-590	-6.57
Totales	27560	25900	-1660	-18.09

De los resultados anteriores se puede observar que, para el tercer trimestre de 2020 se presentó un decremento del 18.09 % del consumo per cápita, con respecto al mismo período del año 2019.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2019

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles.

El valor total de consumo correspondiente al tercer trimestre de 2019 fue de \$ 1'440.524

TELEFONÍA CELULAR

Objeto	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
Meta	Reducir el consumo respecto al año 2019			
Indicador De Variación Relativa	La fórmula $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo 3er trimestre 2019	Consumo 3er trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,440,524	1,295,682	-\$ 144,842	-10.05
NUMERO DE LÍNEAS	9	5	-4	-44.4

El servicio de telefonía móvil disminuyó en el tercer trimestre en un 10.05 %, respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, la disminución se debe tanto a cambio de operador como retiro de líneas que no se les daba uso y generaban costos para la ESE.

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
Meta	Reducir el consumo respecto al año 2019			
Indicador De Variación Relativa	La fórmula $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo 3er trimestre 2019	Consumo 3er trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,687,543	1,471,767	-215,776	-13
NUMERO DE LÍNEAS	6	3	-3	-50

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

El servicio de telefonía fija disminuyó en el tercer trimestre en un 13%, frente al mismo periodo de la vigencia 2019 toda vez que el número de líneas también tuvo una disminución.

2.3 *Acueducto y Alcantarillado – meta:*

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2019, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo				
Objetivo:	Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría			
Meta:	Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.			
Indicador:	<p>FORMULA:</p> <p>1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D</p> $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$			
Consumo m³	(B) 2019	(A) 2020	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	242	261	19	7.85
Agosto	253	260	7	2.77
Septiembre	292	221	-71	-24.32
Totales	787	742	-45	-5.72

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua **se mantuvo estable durante el trimestre** con un decremento total del 5.72 % frente al mismo periodo de la vigencia 2019.

3. GASTOS GENERALES

3.1. *Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2019.*

PAPELERÍA	
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.
Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2019

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA		CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1		VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA		FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO		PÁGINA:	

Indicador:	FORMULA:					
	1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D					
$\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$						
Consumo Resmas (R)	(B) 2019 Carta	(B) 2019 oficio	(A) 2020 carta	(A) 2020 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	94	6	101	2		
Agosto	180	7	93	4		
Septiembre	53	4	73	0	-71	-20.64
Subtotales	327	17	267	6		
TOTALES	344		273			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa una disminución en el periodo evaluado del 20.6 %.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019:

CONSUMO FOTOCOPIAS	2019	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3er Trimestre	248182	155100	-93082	-37.51

Del cuadro anterior se advierte una disminución del 37.5 % en el suministro de fotocopias, al pasar de 248182 en el tercer trimestre de 2019 a 155100 para el mismo periodo de 2020.

3.2. Impresos y Publicaciones:

Para el periodo objeto de seguimiento no se reportó gasto por este concepto

4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con doce (11) vehículos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA		CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1		VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA		FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO		PÁGINA:	

Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Camioneta Trooper	OVH-246	Traslado de Pacientes	Dada de Baja
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo

El vehículo de placas OQJ-079 se encuentra inactivo ya que el sistema de inyección y el motor se presentan averiados.

Se dio de baja al vehículo de placas OVH-246 ya que no era funcional.

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del tercer trimestre vigencias 2019 en comparación a la misma vigencia para el 2020.

Consumo combustible					
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).				
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2019 proporcionalmente al No. de vehículos				
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}} \right) \times 100$				
Concepto	Consumo 3 Trimestre 2019	Consumo 3 Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa	
Consumo Gasolina	719.78	1296.8	577.02	80.17	
Valor Pesos	\$ 7,014,121	\$ 10,635,816	\$ 3,621,695	51.63	
Consumo ACPM	1089.18	958.09	-131.09	-12.04	
Valor Pesos	\$10,100,152	\$ 7,997,338	\$ (2,102,814)	-20.82	
Vehículos	11	11	0	0	

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

TOTAL PESOS	\$ 17,114,273	\$ 18,633,154	\$ 1,518,881	8.87
TOTAL GALONES	1808.96	2254.89	445.93	24.65

De acuerdo con la anterior tabla, se observa un incremento en el consumo de combustible de **1'518,881** pesos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, en relación con el consumo en el año 2019. Se reportó un incremento del 8.87%.

5. CONTRATACIÓN

Se evidenció que la ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el periodo evaluado, elaboró diferentes tipos de contratos, los cuales se generalizan a continuación:

Tipo	Valor contratado III trimestre 2019	Valor contratado III trimestre 2020	Variación absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios de apoyo	\$ 810,000	\$ 76,888,286	\$ 76,078,286	9392
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 1,213,554,380	\$ 1,445,367,419	\$ 231,813,039	19
Prestación de servicios de aseo	\$ 0	\$ 48,998,710	\$ 48,998,710	N/A
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 6,104,700	\$ 30,464,660	\$ 24,359,960	399
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0	\$ 14,100,000	\$ 14,100,000	N/A
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0	\$ 23,243,560	\$ 23,243,560	N/A
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0	\$ 6,250,000	\$ 6,250,000	N/A
Prestación de servicios Profesionales	\$ 33,695,360	\$ 126,262,413	\$ 92,567,053	275
Suministro	\$ 1,711,220	\$ 111,898,800	\$ 110,187,580	6439
Suministro de Equipos	\$ 0	\$ 18,566,400	\$ 18,566,400	N/A

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Suministro de insumos	\$ 0	\$ 85,562,276	\$ 85,562,276	N/A
Total contratado trimestre	\$ 1,255,875,660	\$ 1,987,602,524	\$ 731,726,864	58.26

La diferencia que se nota en los contratos de servicios de apoyo, se sustenta que en 2019 el grupo PIC tuvo contratación durante todo el año, mientras en 2020 las personas fueron contratadas al inicio del año y el contrato renovado en el trimestre evaluado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, continua con su compromiso para dar cumplimiento a la normatividad sobre austeridad del gasto, continúa esforzándose para garantizar una empresa social del estado sostenible y viable.
2. Los gastos en los cuales incurre la entidad son acordes con lo presupuestado y necesario para prestar los servicios de salud que corresponde según su nivel de atención.
3. Segundo los resultados de los objetivos establecidos en el del Plan y Gestión Ambiental y el PGIRASA, es importante continuar fortaleciendo las estrategias que permitan las reducciones. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: Telefonía fija 14 %, pago de acueducto 52 % (cabe resaltar que el consumo fue similar, el incremento se presentó en las tarifas del prestador) y se reportó un incremento del 80 % aproximadamente en el consumo de Gasolina, lo que generó un incremento en el gasto en pesos de aproximadamente el 50%.
4. Mientras se presentó disminución del consumo de energía en un aproximado del 18 %, del consumo en papelería de un 20 % aproximado, y de telefonía fija del 13 %.
5. Se recomienda continuar implementando actividades de control en el uso racional de los bienes y servicios adquiridos, buscando la economía y el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.
6. El control en la ejecución de los gastos es fundamental para continuar con una entidad financieramente viable, de tal manera que se garanticen los recursos en el tiempo para el cumplimiento de la misión y el objeto social del Hospital.
7. Continuar realizando campañas de ahorro de papel, agua y energía las cuales mantienen al personal alerta y conscientes del uso racional de los recursos.
8. Continuar con el fortalecer la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Eder Alán Guzmán Idárraga

Oficina Control Interno

Elaboró: Eder Alán Guzmán Idárraga.

Revisó: Juan Esteban Bernal.